



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de mayo de 2024  
Español  
Original: inglés

**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2024**

11 a 14 de junio de 2024

Tema 10 del programa provisional\*

### **Respuesta de la administración al informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF**

#### *Resumen*

De conformidad con la decisión 2013/13 de la Junta Ejecutiva, el presente documento contiene la respuesta de la administración al informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2024/20](#)). En la respuesta de la administración, se abordan los elementos fundamentales del informe anual, como los avances de la función de evaluación con respecto a los indicadores clave del desempeño y la aplicación de la política de evaluación revisada del UNICEF ([E/ICEF/2023/27](#) y [E/ICEF/2023/27/Corr.1](#)).

En la sección V se recogen los elementos de una decisión para su examen por parte de la Junta Ejecutiva.

\* [E/ICEF/2024/10](#).

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## I. Sinopsis

1. La administración del UNICEF ha preparado el presente documento en respuesta al informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2024/20). Incluye comentarios sobre los avances registrados en dicha función a lo largo de 2023 con respecto a las ambiciones de futuro del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y la política de evaluación revisada del UNICEF (E/ICEF/2023/27 y E/ICEF/2023/27/Corr.1).

2. La administración encomia a la función por las evaluaciones publicadas en 2023 y por el aumento de las evaluaciones centradas en los resultados. Asimismo, acoge con satisfacción las iniciativas en materia de evaluación del impacto y desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales, y reitera su firme voluntad de emplear evaluaciones de alta calidad. Con miras al futuro, la administración acoge favorablemente el refuerzo de la capacidad de evaluación en el plano descentralizado, la innovación en metodologías y herramientas de evaluación, y la creación del Fondo Catalizador del Impacto.

## II. Contexto y principales progresos

### A. Contexto operativo

3. La administración señala el aumento de la demanda que ha registrado la función de evaluación debido al número sin precedentes de emergencias complejas que precisaron una respuesta institucional de nivel 3 en 2023, así como la probabilidad de que siga existiendo una gran necesidad de evaluaciones humanitarias. A pesar de lo difícil de este contexto, celebra que se haya registrado un aumento considerable de las evaluaciones “motivadas por la demanda”, es decir, evaluaciones que han solicitado las partes interesadas en lugar de la propia función de evaluación. Este hecho se explica gracias al empeño de la organización en materia de evaluación y especialmente a que se ha hecho mayor hincapié en el uso de datos probatorios sobre los principales elementos facilitadores y estrategias de cambio a la hora de marcar el rumbo.

4. La administración también acoge con satisfacción el refuerzo de los recursos humanos específicamente destinados a las evaluaciones en el plano descentralizado y destaca la importancia de potenciar al máximo la sinergia de las competencias de que disponen las oficinas en los países entre las distintas funciones de acopio de datos. Señala, además, la complementariedad entre la inversión de la organización en sistemas estadísticos nacionales y otros sistemas de datos, y las labores que realiza la función de evaluación para avanzar en materia de evaluaciones del impacto y de los resultados.

5. La administración valora positivamente el aumento de los recursos humanos descentralizados y las evaluaciones institucionales que se presentaron en 2023. Reconoce que es necesario seguir trabajando para que las oficinas aumenten el uso de otros recursos a fin de cumplir su obligación de realizar evaluaciones eficaces, y alienta a las oficinas regionales y en los países a que colaboren con la Oficina de Evaluación para lograr este objetivo<sup>1</sup>. Dada la disminución de la partida de recursos ordinarios y el aumento general de los gastos de los programas, la administración reconoce que existen dificultades operativas considerables para alcanzar niveles previsibles de financiación destinada a la función de evaluación. Señala, en particular,

---

<sup>1</sup> En este sentido, la administración recuerda la decisión 2022/25 de la Junta Ejecutiva sobre la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles para que el UNICEF pueda cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025 y mantener unos sistemas internos de control y rendición de cuentas sólidos.

que en los informes presentados a la Junta Ejecutiva, la fórmula de financiación de las evaluaciones, que ha sido revisada y ajustada para ser más estricta, solo tiene en cuenta los gastos reales (no los compromisos), y que es esencial disponer de evaluaciones creíbles y útiles de manera eficiente y oportuna para cumplir las metas de las políticas<sup>2</sup>.

## **B. Principales progresos en la función de evaluación**

### **1. Estrategia y visión**

6. La administración felicita a la función de evaluación por la puesta en marcha de la política de evaluación revisada del UNICEF que la Junta Ejecutiva aprobó en su segundo período ordinario de sesiones de 2023. Asimismo, espera con interés aportar su contribución a la estrategia de aplicación, la nota orientativa, el procedimiento y el manual de apoyo a la política que se publicarán próximamente.

7. El informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF señala que los directores regionales desempeñan un papel fundamental a la hora de aplicar la política de evaluación, y la administración se complace en observar las alianzas que se han establecido con el Director de Evaluación en el marco de una gestión matricial de los asesores regionales de evaluación.

8. La administración acoge con satisfacción la elaboración de una fórmula revisada con la que calcular los gastos de evaluación, así como de nuevas herramientas para que los directores y directoras de los distintos niveles del UNICEF puedan dar seguimiento a la información financiera sobre los gastos de evaluación.

### **2. Evaluaciones destacadas**

9. La administración valora positivamente las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación en 2023, entre las que destacan la evaluación de referencia de la aplicación de los estándares sociales y ambientales del UNICEF, la evaluación de la inversión del UNICEF en el fortalecimiento institucional en favor del cambio social y de comportamiento, y las evaluaciones humanitarias de las respuestas de nivel 3, especialmente las del Afganistán, el norte de Etiopía y Ucrania.

10. A la administración le complace especialmente observar el considerable aumento de las evaluaciones de resultados relacionadas con los Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y acoge con beneplácito la elaboración de nuevas orientaciones para integrar sistemáticamente la perspectiva climática en las evaluaciones de la organización.

### **3. Evaluación del impacto**

11. La administración celebra la exitosa puesta en marcha del Fondo Catalizador del Impacto para la promoción de evaluaciones del impacto de alta calidad en esferas temáticas prioritarias del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025. Asimismo, aguarda con interés el examen de los datos generados en las dos primeras rondas, que abarcan el matrimonio infantil y las normas sociales, así como la protección social adaptativa.

12. Las evaluaciones de resultados de la respuesta del UNICEF a las emergencias de nivel 3 en el Afganistán y Ucrania destacan por el uso innovador de datos respaldados por la función de Planificación, Seguimiento, Datos y Análisis del

---

<sup>2</sup> La revisión anual de la función de evaluación calcula el gasto en evaluación con base en el “gasto real”. La contabilización de la “utilización” (incluidos los compromisos firmes), como se solía declarar antes de 2022, equivale a un gasto del 0,82% en evaluación en 2023.

UNICEF, como los datos de los programas de la organización y las encuestas nacionales de teléfonos móviles y hogares. La administración recomienda encarecidamente este enfoque conjunto para aumentar al máximo la eficacia, la eficiencia y el impacto de las funciones de acopio de datos.

#### **4. Desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales**

13. El fortalecimiento de los sistemas nacionales es uno de los principios centrales del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, y la administración reconoce que la función de evaluación contribuye enormemente al fortalecimiento de las capacidades de evaluación nacionales. Más concretamente, la resolución [77/283](#) de la Asamblea General, relativa al refuerzo de los exámenes nacionales voluntarios mediante evaluaciones dirigidas por los países, constituye un hito de gran importancia en lo que respecta a potenciar el uso de datos probatorios procedentes de evaluaciones en los exámenes nacionales voluntarios.

14. La administración acoge con satisfacción los planes de acción específicos para las actividades de desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales preparados por las 58 delegaciones de los países que completaron el Curso Ejecutivo para Líderes de Evaluación (ExCEL, por sus siglas en inglés); además, valora muy positivamente el soporte multilingüe de dicho curso. También felicita y agradece a los 300 participantes gubernamentales y otros asociados que participaron en los diez grupos del Programa Intermedio Moderado para el Fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación (IMPrESS, por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo en línea. Juntas, estas plataformas de aprendizaje continuarán siendo fundamentales para que la función de evaluación siga promoviendo la eficacia del desarrollo.

15. La administración acoge con especial beneplácito las evaluaciones de educación dirigidas por los países en Sudáfrica y las Islas Salomón, y alienta a la función a respaldar más iniciativas de este tipo dirigidas por los países. Además, reconoce la gran labor realizada en cuanto a la elaboración políticas de evaluación y marcos de seguimiento y evaluación nacionales en Bangladesh, Lesotho y Nigeria, y la creación del primer foro de evaluación en la República Dominicana. La alianza entre el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados y la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, así como la hoja de ruta para impulsar las capacidades de evaluación nacionales de la Oficina Regional para Asia Meridional son excelentes ejemplos del compromiso por respaldar la capacidad nacional de evaluación.

#### **5. Innovaciones**

16. La administración es plenamente consciente de que la función de evaluación del UNICEF –al igual que el resto de funciones de acopio de datos–, se está viendo afectada por los avances de la inteligencia artificial (IA) y la necesidad cada vez mayor de disponer de análisis eficaces en función de los costos, responsables y oportunos. En este sentido, acepta y considera oportuno estudiar posibles formas de emplear análisis basados en IA en diversas tareas de evaluación. De cara al futuro, la administración considera que todas las funciones de acopio de datos presentan las mismas necesidades analíticas e implicaciones éticas en lo que respecta a la IA, y confía en que se establezca una coordinación sólida dentro de este ámbito para potenciar al máximo las inversiones, promover el aprendizaje entre las distintas funciones y garantizar la aplicación de las medidas de protección oportunas.

17. La administración considera que las labores destinadas a producir un mayor número de síntesis de evaluación y el “mapa de las carencias” de datos probatorios de evaluación constituye una iniciativa de gran relevancia y la acoge con satisfacción. En este sentido, espera colaborar estrechamente con la Oficina de Evaluación para seguir perfeccionando y mejorando la calidad, exhaustividad y utilidad de las síntesis

de evaluación. También valora positivamente el trabajo conjunto con otros organismos de las Naciones Unidas para fundamentar la labor de los principales foros intergubernamentales, como la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) –de carácter anual– y los eventos de la Cumbre del Futuro.

18. La administración observa con satisfacción el trabajo realizado en las evaluaciones del Cuerno de África, Malawi y el Yemen para implicar a los jóvenes y a los principales titulares de derechos, de modo que actúen como fuentes de conocimiento, evaluadores y usuarios de los resultados de las evaluaciones.

## **6. Alianzas**

19. La administración felicita a la Global SDG Synthesis Coalition, codirigida por el UNICEF, por la presentación de su primer producto: una síntesis sobre el pilar relativo a las alianzas (ODS 17). También agradece el papel de liderazgo desempeñado por la función de evaluación en el marco de la Alianza para el Aprendizaje de Múltiples Donantes en pos del Impacto en el Desarrollo, el Grupo de Coordinación para el Bienestar de la Infancia y la Juventud de Campbell Collaboration, y la Comisión Global de Evidencia para Abordar Desafíos Sociales.

20. La administración acoge con satisfacción la labor interinstitucional destinada a ampliar los datos en pos de una protección social adaptativa; una labor que se apoya en la alianza existente entre la Oficina de Evaluación y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

## **7. Recursos humanos**

21. La administración celebra enérgicamente los grandes avances realizados en 2023 en lo que respecta al fortalecimiento de los recursos humanos en el plano descentralizado, así como la función de liderazgo que la dotación completa de personal –compuesta de 7 asesores regionales de evaluación, 16 especialistas en evaluaciones multipaís y 15 especialistas en evaluaciones nacionales– está desempeñando en cuanto a la aplicación de la política de evaluación en el plano descentralizado. Más concretamente, alienta a la función de evaluación a sacar el máximo partido de esta inversión sustancial en recursos humanos, para solventar algunos de los problemas de calidad señalados en los dos últimos informes anuales de la función de evaluación.

# **III. Desempeño de la función de evaluación**

## **A. Cantidad y cobertura de las evaluaciones**

22. La administración toma nota de la reducción del número total de productos de evaluación –de 199 en 2022 a 147 en 2023–, si bien tiene en cuenta que el cumplimiento de los compromisos de las políticas y el uso de evaluaciones de mejor calidad son más importantes que el número total. El volumen de trabajo de evaluación que se llevó a cabo en 2023 da cuenta, una vez más, del empeño que el UNICEF pone en todos los niveles de la función de evaluación, así como del valor que le otorga.

23. A la administración le complace especialmente observar que el porcentaje de evaluaciones del impacto y de los resultados ha aumentado hasta el 98%, lo que es indicativo de que la función ha sido más estratégica que en años anteriores. El 91% correspondiente a las evaluaciones de resultados resulta especialmente destacable, dado que el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 se centra especialmente en dicho nivel. También es probable que esto repercuta en la complejidad de las recomendaciones de evaluación y en el tiempo necesario para aplicarlas, lo que se refleja en los datos presentados en la respuesta de la administración.

24. La administración señala su preocupación por el hecho de que la cobertura geográfica general de las evaluaciones haya descendido al 84%. Si bien es consciente de las limitaciones políticas y de acceso específicas a las que se enfrentan actualmente algunas evaluaciones de la acción humanitaria, es prioritario lograr que el próximo año la cobertura sea total, de acuerdo con la política de evaluación.

## **B. Ámbito de las evaluaciones, incluido el impacto y las contribuciones en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

25. La administración expresa su satisfacción ante el hecho de que la función de evaluación se centre en mayor medida en el aprendizaje, como demuestra el hecho de que, en 2023, el 80% de las evaluaciones incluían un elemento formativo. También valora positivamente que la cobertura temática esté bien equilibrada, así como el alto porcentaje de cobertura intersectorial dentro de las evaluaciones. Como ya se ha señalado, la administración valora muy especialmente las 2 evaluaciones dirigidas por países y las 10 evaluaciones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas.

26. Si bien la administración reconoce el firme compromiso estratégico de la función de evaluación respecto a la evaluación del impacto, también señala que solo el 4% de las evaluaciones se realizaron con un diseño hipotético fiable en 2023. No obstante, valora positivamente la ampliación de la cobertura temática de este pequeño conjunto.

27. La administración toma buena nota tanto de la cobertura en materia de discapacidad y género dentro de las evaluaciones como de la calidad de dicha cobertura. Está de acuerdo con la conclusión del informe anual, según la cual, a pesar de que la función de evaluación se está esforzando considerablemente por integrar la perspectiva de género en las evaluaciones del UNICEF, su capacidad para hacerlo de forma eficaz es insuficiente. En este sentido, se muestra especialmente preocupada por el descenso del desempeño de la organización en lo que respecta al indicador de evaluación contemplado en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y pide a la Oficina de Evaluación que dé prioridad a sus planes para fortalecer dicho aspecto de la función de evaluación.

## **C. Calidad de la evaluación**

28. La administración señala con preocupación el descenso de la calidad de las evaluaciones registrado en 2023. A pesar de este ligero descenso general, celebra que, de nuevo, ningún informe de evaluación haya sido calificado como de calidad insatisfactoria. Asimismo, acoge con satisfacción el control adicional de la calidad de las evaluaciones y el compromiso de la Oficina de Evaluación de realizar exámenes independientes y oportunos de los informes de evaluación.

29. La administración aguarda con interés que el aumento de la independencia de la función de evaluación en el plano descentralizado se traduzca en informes de evaluación de mayor calidad el próximo año. Es especialmente llamativo que los dos criterios peor valorados en cuanto a la calidad de los informes sean las “recomendaciones” y los “principios de evaluación”, ambos disminuyeron en 2023. Estos aspectos de los informes de evaluación son fundamentales para que la administración pueda utilizar eficazmente las evaluaciones.

## **D. Empleo de la evaluación, incluidas las respuestas de la administración**

30. La administración elogia la metodología de planificación participativa de la función de evaluación, pues constituye un requisito previo para promover la responsabilidad compartida respecto a los datos de evaluación y el uso de estos. Si bien sigue siendo consciente de las dudas anteriormente señaladas en cuanto a la calidad desigual de las recomendaciones de los informes de evaluación, reitera la importancia de aplicar de forma oportuna las respuestas de la administración a las evaluaciones. Las respuestas de la administración en 2023 no se prepararon con la celeridad esperada; no obstante, el informe anual reconoce que aún se podría introducir algún ajuste a la reinstauración del plazo de 60 días y, como ya se ha señalado anteriormente, el hecho de que las evaluaciones se centren cada vez más en los resultados podría estar aumentando la necesidad de disponer de respuestas más exhaustivas.

31. La administración está de acuerdo en que es necesario profundizar en las causas subyacentes de los retrasos en sus respuestas y manifiesta su deseo de colaborar con la Oficina de Evaluación para llevar a cabo esta revisión. También señala que sigue habiendo incoherencias entre las regiones en lo que se refiere a ejecutar oportunamente las medidas acordadas y está de acuerdo en que dar seguimiento a estas medidas recogidas en la respuesta de la administración y que han sufrido retrasos debe ser un aspecto prioritario en 2024.

## **E. Financiación estratégica de la función de evaluación**

32. La administración observa que, como se esperaba, la fórmula para contabilizar los gastos de evaluación, que ha sido revisada y ajustada para ser más estricta, ha registrado una reducción en los gastos de evaluación contabilizados en 2023, tanto en términos absolutos como porcentuales con respecto a los gastos de los programas. Se observa que las sedes han superado el objetivo del 1%, al situarse en el 1,3%; no obstante, siguen existiendo dificultades en el plano descentralizado. La administración se complace en observar que el informe anual constató que el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones de 2018 tuvo un efecto catalizador en la inversión general destinada a las evaluaciones, tal y como se pretendía.

33. Como ya se indicó en años anteriores, ante un contexto en el que los recursos ordinarios están disminuyendo drásticamente, la administración señala que la diferencia entre el gasto real y el previsto en materia de evaluación no puede compensarse únicamente con las asignaciones de recursos ordinarios, que ya representan el 2% de los gastos de evaluación, mientras que las de otros recursos suponen menos del 0,5%<sup>3</sup>. La administración aguarda con interés el poder trabajar con todas las partes interesadas, incluida la función de evaluación descentralizada, para garantizar que la evaluación se presupueste adecuadamente en las propuestas de otros recursos, incluidos otros recursos (emergencias).

34. Al mismo tiempo, la administración reconoce que los datos de alta calidad procedentes de las encuestas de hogares son una aportación fundamental para la función de evaluación, especialmente dada la tendencia y el compromiso de realizar más evaluaciones del impacto y de los resultados. A tal fin, la administración recuerda que, en 2023, el UNICEF invirtió 14,33 millones de dólares en encuestas de indicadores múltiples por conglomerados. Estas encuestas proporcionaron a la función de evaluación datos de alta calidad sobre el impacto, que no se podrían haber

---

<sup>3</sup> Esto pone de relieve la decisión 2022/20, en la que la Junta expresó su “preocupación por la disminución que han experimentado las contribuciones voluntarias [...] a los recursos ordinarios y por su tendencia descendente”.

obtenido de otro modo sin haber incurrido en grandes costos añadidos mediante evaluaciones individuales. Si se combina con el gasto en evaluación registrado, esta cifra representa más del 0,68% del gasto total en programas y demuestra el empeño conjunto de todo el UNICEF por obtener datos de impacto más sólidos. La administración señala que la política de evaluación deja a discreción del Director de Evaluación la decisión de incluir dichas actividades de acopio de datos en el cálculo de los gastos de evaluación<sup>4</sup>, lo que podría alentar aún más a los países a respaldar la recopilación de datos de alta calidad, la cual resulta esencial para las evaluaciones del impacto y de los resultados.

## IV. Conclusiones

35. La dirección encomia el notable aumento de las evaluaciones del impacto y de los resultados, pues esto es indicativo de que se ha adoptado un enfoque más estratégico y acorde con los objetivos de la organización, si bien señala la necesidad de recuperar los índices de cobertura geográfica. Asimismo, acoge con satisfacción los avances realizados respecto a las evaluaciones centradas en el aprendizaje, así como a la cobertura temática, pero subraya la necesidad de integrar en mayor medida la perspectiva de género.

36. A pesar del ligero descenso en la calidad de las evaluaciones, la tendencia a no presentar informes insatisfactorios se ha mantenido desde 2017, y la administración aboga por que se siga trabajando para mejorar la calidad de los informes, especialmente en lo que respecta a la calidad de las recomendaciones y la aplicación de los principios de evaluación. Aplicar oportunamente las respuestas de la administración sigue siendo una prioridad, y la administración respalda los planes para analizar más a fondo los retrasos y mejorar las medidas complementarias. Recordando el compromiso de la organización por otorgar mayor coherencia a la función de acopio de datos, como se señala en la respuesta de la administración al estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025 (E/ICEF/2023/4), la administración valora positivamente el aumento de las evaluaciones basadas en la demanda y las inversiones sinérgicas en datos de alta calidad procedentes de encuestas de hogares que permiten dirigir el rumbo hacia evaluaciones del impacto y de los resultados.

37. La dirección aplaude la puesta en marcha de la política de evaluación revisada del UNICEF y se muestra deseosa de apoyar su aplicación. Se han llevado a cabo evaluaciones destacadas que han aportado información de gran valor, especialmente aquellas centradas en los resultados. La creación del Fondo Catalizador del Impacto y las iniciativas en materia de desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales dan cuenta del firme compromiso por adoptar decisiones con base empírica y fortalecer los sistemas de evaluación a escala mundial.

38. La dirección es consciente de las dificultades que plantea la velocidad con la que avanza la tecnología, pero acoge con satisfacción las iniciativas para sacar partido de la IA y elaborar más informes de síntesis. La colaboración con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas ha potenciado la influencia y la eficacia del UNICEF; al mismo tiempo, las inversiones en recursos humanos en el plano descentralizado permitirán mejorar la calidad de las evaluaciones. En general, estas labores ponen de manifiesto el compromiso del UNICEF por aumentar al máximo la

---

<sup>4</sup> Tal y como se señaló en la política de evaluación revisada del UNICEF, “las actividades de las demás funciones de acopio de datos deben financiarse con independencia de la evaluación salvo que se trate de un caso especial que cuente con la autorización del Director de Evaluación (es decir, una situación en la que dichas actividades funcionen como un complemento directo de las tareas de evaluación previstas)”.



eficacia humanitaria y de desarrollo mediante metodologías con base empírica y una función de evaluación de alta calidad.

## V. Proyecto de decisión

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de 2023 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2024/20](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/21](#)).
  2. *Toma nota también* de la evaluación de los enfoques del UNICEF en materia de promoción, su resumen ([E/ICEF/2024/22](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/23](#)).
  3. *Toma nota asimismo* de la evaluación de las inversiones que el UNICEF destina al fortalecimiento institucional para un cambio social y de comportamiento, su resumen ([E/ICEF/2024/24](#)) y la respuesta de la *administración* ([E/ICEF/2024/25](#)).
-